

**REF.: CREA UNIDAD FUNCIONAL  
 DENOMINADA "UNIDAD DE  
 EVALUACION DE DESEMPEÑO  
 ACADEMICO"**

-----

**DECRETO EXENTO N° 0138 / 2017 /**

VALPARAÍSO, 07 de marzo de 2017.

**VISTOS:**

1.- Carta N° 25 de fecha 16 de enero de 2017, de la Vicerrectora de Desarrollo, al Rector.

2.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014 ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

1. **CREASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, como unidad funcional, la "**Unidad de Evaluación del Desempeño Académico**", cuyos objetivos serán los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 (Actual)	FUNCIONES
Evaluar el compromiso académico.	La Unidad tendrá como función: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar evidencias relacionadas con el compromiso académico de los docentes.</li> <li>• Asesorar a las distintas unidades académicas que disponen de evidencias del compromiso académico para tabular y evaluar la información.</li> <li>• Proponer un cronograma de actividades para llevar a cabo la evaluación del compromiso académico.</li> <li>• Sensibilización del proceso a la comunidad universitaria</li> <li>• Solicitar el compromiso académico a partir del documento vigente "convenio anual de desempeño académico".</li> <li>• Proponer y aplicar un instrumento para evaluar el ámbito del compromiso académico relacionado con las funciones administrativas.</li> <li>• Recopilar evidencias de las distintas unidades o vicerrectorías que tienen responsabilidades relacionadas con el compromiso académico.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar y orientar a los Directores de Departamento Disciplinarios para evaluar el compromiso académico.</li> <li>• Diseñar un sistema virtual (base de datos) que permita a los académicos subir las evidencias relacionadas con el compromiso académico.</li> <li>• Diseñar pautas de evaluación para que los directores de departamento evalúen la calidad de lo enviado como evidencia.</li> <li>• Enviar insumos a los Directores de Departamentos Disciplinarios en relación a la evaluación de los compromisos académicos relacionados con los ámbitos de investigación, vinculación con el medio u otro.</li> <li>• Asesorar a los Directores de Departamento Disciplinarios para generar informes ejecutivos en relación a la evaluación del compromiso académico.</li> <li>• Asesorar a las distintas autoridades para evaluar el desempeño de sus académicos en lo relacionado con las funciones administrativas.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b> <b>(Propuesta)</b></p>	<p><b>FUNCIONES</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el Desempeño Académico</li> <li>• Diseñar, implementar y monitorear un sistema evaluativo que permita realizar un proceso sistemático, continuo y dinámico de análisis de la información relacionada con la gestión académica.</li> <li>• Proponer y coordinar una política evaluativa que permita conocer y diseñar acciones orientadas al mejoramiento continuo de los índices relacionados con la gestión académica.</li> </ul>	<p>La Unidad tendrá como función:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la coordinación de las distintas unidades (Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación, Dirección General de Vinculación con el Medio, Vicerrectoría Académica u otra para supervisar el avance y el cumplimiento del compromiso académico.</li> <li>• Diseñar un sistema de información para generar indicadores e informes que faciliten los procesos evaluativos en la Universidad.</li> <li>• Diseñar informes ejecutivos en relación a los procesos evaluativos de la Universidad.</li> <li>• Apoyar y orientar a las distintas unidades en relación al diseño de estándares, indicadores u otro mecanismo para evaluar.</li> <li>• Apoyar en el diseño de metodologías para la evaluación de los procesos relacionados con cada unidad.</li> <li>• Profundizar en los mecanismos de evaluación de las carreras técnicas de la UPLA.</li> <li>• Proponer y actualizar los instrumentos para la implementación de la evaluación del desempeño académico.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar y proponer un sistema de evaluación que permita recopilar información clave en relación a los procesos evaluativos llevados a cabo por cada unidad.</li><li>• Diseñar en conjunto con la dirección de informática una plataforma on-line que automatice procesos de evaluación en las unidades académicas y administrativas.</li><li>• Revisión de instrumentos de evaluación (Ej: pauta de jerarquización académica)</li><li>• Realizar capacitaciones en relación a las buenas prácticas evaluativas a las personas responsables de implementar procesos dentro de sus unidades.</li><li>• Diseño de protocolos relacionados con los procesos evaluativos.</li><li>• Proporcionar información a las instancias a cargo de los procesos evaluativos para la retroalimentación y la toma de decisiones a quién le corresponda.</li><li>• Apoyar a la Prorectoría en todas las funciones vinculadas al proceso evaluativo.</li><li>• Disponer de un sistema de retroalimentación respecto a las funciones académicas de cada académico.</li><li>• Disponer de información para la autoevaluación y autorregulación de las Vicerrectorías, Facultades y/o Unidad Académica.</li><li>• Brindar antecedentes para determinar las promociones que se produzcan de acuerdo con el reglamento de jerarquización académica.</li><li>• Evaluar el grado de cumplimiento de las actividades descritas en el compromiso del desempeño académico acordado y por otra parte la calidad con qué éstas se hayan desempeñado.</li><li>• Diseño de distintos instrumentos de evaluación para recopilar antecedentes.</li><li>• Fijar etapas a partir de cronogramas de trabajo para velar por el cumplimiento del compromiso académico.</li><li>• Asesorar a los Directores de Departamento Disciplinarios para la confección de planes de mejora para los académicos mal evaluados.</li></ul>
--	---

2. La Unidad de Evaluación del Desempeño Académico dependerá de Prorrectoría.

-----  
REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
RECTOR



Distribución:

Rector  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Auditoría Interna  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Presupuesto  
Contabilidad  
Tesorería  
Vicerrectorías  
Facultades  
Asesoría Jurídica  
Oficinas de la Universidad (30)

PSV/RCM/mmm

